

CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, MAYORES, IGUALDAD Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**DEPARTAMENTO: BIBLIOTECA MUNICIPAL  
- SAP**  
**EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE FONDO  
BIBLIOGRÁFICOS PARA LA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL**

**SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS, EN OBRAS IMPRESAS Y  
AUDIOVISUALES, CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) DURANTE EL EJERCICIO  
2018.**

**A. OBJETO DEL CONTRATO:** el objeto del contrato es el suministro de fondos bibliográficos, en obras impresas y audiovisuales, con destino a la Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), durante el ejercicio 2018.

**B. PRESUPUESTO:** el gasto máximo estimado es de 6.000 euros, I.V.A. incluido.

**C. PETICIÓN DE ENCARGO:** los libros se suministrarán de acuerdo con los listados presentados.

**D. PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega del material, contando desde la realización del pedido, será de :

- 30 días hábiles.

**E. LUGAR DE ENTREGA:** La entrega del material se realizará en la biblioteca municipal.

**F. ENTREGA, CONTROL Y REVISIÓN DE ENCARGOS:** El material se servirá perfectamente embalado.

La entrega irá acompañada de un albarán en el que se indicará el nombre de la biblioteca, los títulos que van incluidos ordenados estos alfabéticamente y el precio unitario de cada ejemplar (I.V.A. incluido).

En caso de que se aprecie la existencia de ejemplares defectuosos, repetidos, de ediciones anteriores o que no se correspondan con la solicitud, se notificará al adjudicatario para que retire el material y proceda a su reposición en un plazo no superior a 7 días hábiles desde la fecha de notificación de la incidencia.

El transporte correspondiente a la devolución de ejemplares correrá a cargo del adjudicatario. La devolución no supondrá ningún cargo adicional para la Administración.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá reponer gratuitamente el material que se extravíe o deteriore en el trayecto entre sus instalaciones y la biblioteca municipal y entre ésta y las instalaciones del adjudicatario (en caso de devolución).

**G. OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LIBROS:** Se dará preferencia a las ediciones encuadernadas (tapa dura, cartoné, etc. ) frente a las ediciones en rústica, salvo en indicación contraria por parte de la biblioteca.

**I. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- Porcentaje de descuento sobre el precio fijado: Se otorgará 1 punto al menor porcentaje de descuento sobre el precio fijado y hasta un máximo de 30 puntos al mayor porcentaje de descuento sobre el precio fijado; a los porcentajes intermedios se le asignará una puntuación proporcional.

- Calidad social. Hasta un máximo de 5 puntos.

- Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. Hasta un máximo de 5 puntos.

-Mejora: Consistirá en la aportación de etiquetas para sistemas RFID UHF, acordes a las características reflejadas en el ANEXO 2. Se otorgará 0 puntos a las propuestas que no aporten mejora, y hasta un máximo de 60 puntos a las propuestas que oferten un número mayor de dichas etiquetas ; a las aportaciones intermedias se le asignará una puntuación proporcional.

Mejorada del Campo, 25 de septiembre de 2018